REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 92/4456 /

ANT. : Oficio 10600 Cám. Diputados

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

0 2 Str. 1992

ARCHIVO

DEL

: JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL

: JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA

SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio Nº 10600 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el Diputado don Vladislav Kuzmicic Calderón, ha solicitado se dirija Oficio al Poder Ejecutivo para que, si lo tiene a bien, se haga cargo de sus observaciones relativas a la situación de las comunidades aymaras en nuestro país.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 1º de saeptiembre de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, dar curso a lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 1º de octubre de 1992.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS Jefe de Gabinete Presidencial

CECILIA HUNEEUS COX Jefe de Redacción Correspondencia y Archivo Presidencial

cileatheneeux

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

1.- Jefe División Jurídico-Legislativa

2.- Archivo Presidencial (92/19818